

Fecha de solicitud:	11	02	2026
----------------------------	----	----	------

1. Datos del Solicitante

Dependencia solicitante	
Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales	
Nombre del proyecto	
Componente 1 "El Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, el cual considera la protección de infraestructuras críticas" del contrato interadministrativo suscrito entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.	
Fecha de suscripción o inicio del contrato/convenio	Fecha de finalización del contrato/convenio
Desde el perfeccionamiento del contrato	31 de diciembre del 2026
Supervisor /Interventor	Profesional de Seguridad de la información

2. Datos del Contrato

Tipo de actividad	81110000, Servicios informáticos 81111811, Servicios de soporte técnico o mesa de ayuda 81161501, Servicios de administración de aplicaciones de software 81111805, Servicios de mantenimiento de sistemas informáticos 81111812, Servicios de monitoreo de sistemas			
Mecanismo de selección	Contratación Directa		Invitación cerrada	Otro: ¿Cuál? Procedimiento para la selección de Aliados Estratégicos para la Ejecución de Proyectos.
Necesidad y conveniencia de la contratación				
La Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) es una entidad descentralizada indirecta de participación pública, con naturaleza jurídica privada y sin ánimo de lucro, creada el 29 de diciembre de 2017, en virtud de la autorización otorgada mediante el Decreto 2257 de 2017 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública, con el propósito de constituirse en un instrumento especializado del Estado para impulsar la transformación digital del sector público colombiano. Desde su creación, la AND fue concebida con dos líneas misionales claramente definidas: por una parte, articular los Servicios Ciudadanos Digitales de que trata el Título 17 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Interoperabilidad, autenticación digital, carpeta ciudadana; y por otra, formular, ejecutar y apoyar proyectos de ciencia, tecnología e innovación asociados al uso de tecnologías de la información, desarrollo de software, analítica de datos, seguridad digital y tecnologías emergentes, orientados a resolver problemáticas estructurales del sector público y a fortalecer capacidades institucionales. En desarrollo de estas líneas misionales, la AND actúa como articulador y ejecutor técnico, metodológico y operativo, asumiendo entre otros, el gerenciamiento integral de proyectos de alta complejidad tecnológica, mediante la aplicación de metodologías, la gestión de riesgos, el aseguramiento de la calidad y la transferencia de conocimiento, sin sustituir las funciones misionales de las entidades beneficiarias. De conformidad con sus Estatutos, la AND es una entidad de régimen especial, cuyos procesos				

contractuales se rigen por el derecho privado, y cuenta para tal efecto con un Manual de Contratación vigente que habilita a la Entidad para adelantar procesos de contratación directa, invitación pública o privada y vinculación de aliados estratégicos para la ejecución de proyectos, cuando la naturaleza técnica y especializada de la necesidad así lo amerite, garantizando en todo caso los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y responsabilidad.

En el marco de las políticas públicas del sector TIC y de la Estrategia Nacional de Seguridad Digital, el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (FUTIC), como unidad administrativa especial adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, tiene dentro de sus funciones financiar planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento de capacidades institucionales y a la implementación de iniciativas estratégicas del sector, incluyendo aquellas relacionadas con la seguridad digital y la confianza en el entorno digital. En desarrollo de dichas funciones y como parte de la iniciativa Ciberseguridad 360 definida por el Ministerio TIC, la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital (AND) suscribió el pasado 30 de enero de 2026 el Contrato Interadministrativo No. 1217-2026 con el FUTIC, cuyo objeto es "Prestar servicios especializados orientados al fortalecimiento de la seguridad digital en Colombia, mediante el desarrollo de competencias prácticas, la automatización de herramientas especializadas y la integración de acciones alineadas con la Estrategia Nacional de Seguridad Digital", con el propósito de reducir brechas sectoriales y apoyar la transparencia electoral. El citado contrato se estructura a partir de dos componentes técnicos y operativos, concebidos para atender de manera diferenciada las necesidades de los actores estratégicos del ecosistema nacional de seguridad digital, entre ellos el ColCERT, en su calidad de equipo nacional de respuesta a incidentes de seguridad digital y punto único de contacto para la coordinación y atención de incidentes cibernéticos que afectan a las entidades públicas y a las infraestructuras críticas del Estado. Estos dos componentes son:

- 1) El Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica, el cual considera la protección de infraestructuras críticas y
- 2) Formación Especializada, donde se garantiza el uso y apropiación a través de la transferencia de conocimiento esencial especializado para asegurar la protección y eficiencia de las operaciones.

Si bien ambos componentes hacen parte integral del alcance del contrato interadministrativo, su ejecución técnica presenta niveles de especialización distintos y exige esquemas de implementación diferenciados. En particular, el Componente 1, objeto del presente estudio previo, se orienta de manera específica a la mejora y actualización de la infraestructura tecnológica con que cuenta el ColCERT garantizando la protección de infraestructuras críticas y comprende la provisión, autorización de uso y operación de herramientas tecnológicas especializadas, la administración de licenciamientos, la prestación de servicios avanzados de monitoreo, detección y respuesta ante incidentes de seguridad digital, así como el soporte y mantenimiento de infraestructura tecnológica crítica. La ejecución de este componente demanda capacidades técnicas especializadas, que no hacen parte de la capacidad instalada propia de la AND, la cual, si bien la Agencia Nacional Digital (AND) cuenta con la experiencia institucional, el conocimiento acumulado y la capacidad de gerenciamiento necesarias para liderar proyectos de esta naturaleza, su estructura organizacional está conformada únicamente por 16 funcionarios distribuidos en los niveles estratégico, táctico y operativo, quienes garantizan la operación básica y el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad.

En atención a su modelo institucional, la AND opera bajo un esquema flexible que le permite ajustarse

dinámicamente al número, alcance y complejidad de los proyectos en ejecución. No obstante, no dispone de personal especializado de planta ni de infraestructura tecnológica propia suficiente para asumir de manera directa, permanente y autónoma la provisión de licenciamiento especializado en seguridad digital, ni la prestación de servicios técnicos altamente especializados asociados a su implementación, administración y soporte.

En este contexto, y conforme a su naturaleza jurídica, así como a lo dispuesto en su Manual de Contratación, la AND se encuentra habilitada para adelantar procesos de contratación, para el presente caso a partir de una invitación privada orientada a la vinculación del aliado estratégico con capacidades técnicas certificadas y experiencia comprobada en el mercado, con el fin de coadyuvar en la ejecución del Componente 1.

Lo anterior se realiza bajo la dirección, supervisión y control de la entidad, sin que ello implique la tercerización total del proyecto ni la delegación de sus responsabilidades institucionales.

En este contexto, y considerando que la presente contratación se estructura dentro del periodo de vigencia de la Ley de Garantías Electorales, la AND ha identificado la necesidad de adelantar un proceso de contratación por invitación privada, conforme el artículo 22 de su Manual de Contratación y a su régimen especial, que permita vincular un aliado estratégico con capacidades técnicas especializadas para coadyuvar en la ejecución del Componente 1, sin que ello implique la tercerización total del proyecto ni la delegación de las responsabilidades institucionales de la AND. En todo caso, la AND conservará el gerenciamiento integral del proyecto, la definición de lineamientos técnicos y metodológicos, la coordinación general, el seguimiento, control y validación de los entregables, así como la articulación permanente con el ColCERT y el FUTIC.

En consecuencia, la presente contratación resulta necesaria, proporcional y jurídicamente procedente, en tanto permite a la AND cumplir de manera oportuna y adecuada los compromisos adquiridos en el marco del contrato interadministrativo, mitigar riesgos operativos, asegurar la calidad técnica de la ejecución y contribuir efectivamente al fortalecimiento de las capacidades del ColCERT en materia de seguridad digital, en coherencia con su objeto social, su régimen contractual y las políticas públicas del sector TIC.

Perfil solicitado

Objeto contractual

Prestar servicios tecnológicos especializados para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica del ColCERT, mediante la actualización de licenciamiento especializado en seguridad digital, así como la prestación de servicios técnicos asociados a dicho licenciamiento, incluyendo el monitoreo, detección y respuesta ante incidentes de seguridad digital (MDR), y el soporte y mantenimiento del sistema de videowall, de conformidad con las condiciones y alcances definidos en el Anexo Técnico, en el marco de la ejecución del Componente 1 del contrato interadministrativo suscrito entre la Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital – AND y el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – FUTIC.

Producto(s) a entregar

Ver Anexo Técnico

Duración	Hasta el 31 de diciembre de 2026	Horas dedicación	100%	Valor presupuestado	Hasta \$2.697.214.611,60
*Fecha prevista de inicio contrato	Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		Fecha de finalización contrato		Hasta el 31 de diciembre del 2026
Lugar de ejecución del contrato	Bogotá D.C.				
Nombre del funcionario solicitante					
JULIO ERNESTO ECHAVARRIA POVEDA - Subdirector de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales - Subdirección de Desarrollo y Servicios Ciudadanos Digitales					
Regulación jurídica	El presente proceso de selección se adelantará bajo la modalidad de Procedimiento para la selección de Aliados Estratégicos para la Ejecución de Proyectos., de conformidad con lo estipulado en el Manual de Contratación de la AGENCIA NACIONAL DIGITAL numeral 20.2.7.1. El contrato que se llegue a celebrar se regirá por Ley Colombiana y en especial, por las normas del derecho privado contenidas en la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo señalado en los incisos segundo y tercero del artículo 1º de los Estatutos de la Entidad aprobados en Sesión Extraordinaria No. 002 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea de Asociados de la Agencia Nacional Digital AND. Así también aplicaran las condiciones y los documentos que conforman la invitación, es decir, sus anexos, formatos y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo de la invitación privada y en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes				

En caso de tener el nombre de la persona o proveedor del servicio, ingrese los datos que se solicitan a continuación:

3. Datos del Contratista

Razón Social/Nombre contratista		N/A					
NIT:		N/A					
Representante Legal:		N/A					
Tipo de documento:		N/A					
C.C	X	C. E.	Otro		Número	N/A	
Teléfono de contacto		Email de contacto			Dirección de contacto	Ciudad/Municipio	
N/A		N/A			N/A 15	N/A	
Nivel educativo					Título(s) obtenido(s)		
Bachiller		Técnico		Tecnol		Prof.	
				Esp.		Maest	
						Doc	



Revisó componente Jurídico: Christian Santiago Guzmán López. Contratista Subdirección Jurídica.